

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Oficio:** UT.-195/2016

**Asunto:** *Cumplimiento a la resolución RDA  
0178/16*

Cuernavaca, Morelos, a 28 abril de 2016.

**Estimado Ciudadano,**

Me refiero a la solicitud número 0912000042215 recibida el 30 de noviembre de 2015, mediante la cual se solicita:

*"CAMINOS Y PUENTES FEDERALES. Por este medio y de la manera mas respetuosa solicito me sea proporcionada la siguiente información. 1.- solicito de Caminos y Puentes Federales videograbaciones de los vehículos que transitaron por de la caseta de cobro de iguala guerrero de las 21 horas del día 26 de septiembre del 2014 hasta las 05:00 horas del día 27 de septiembre del 2014. Las videograbaciones deberán ser de todas las cámaras con las que cuenta el sistema de esta caseta de cobro. Le doy mi agradecimiento de antemano por las finisimas atenciones prestadas a la presente." sic*

Así como a la Resolución dictada por el pleno del INAI al Recurso de Revisión RDA 0178/16, mediante el cual dicho Órgano garante instruye:

*[...] este Instituto considera procedente **REVOCAR** la respuesta de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y, ordenarle que:*

- Turne la solicitud de información ante sus unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la **caseta de cobro de Iguala Guerrero**, en la **Plaza 3 Iguala**, a la Dirección de Operación y al Delegado Regional IV Zona Centro Sur, entre otras que resulten competentes, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva de las **videograbaciones** de los vehículos que transitaron por la **caseta de cobro de Iguala Guerrero**, en la **Plaza 3 Iguala**, de las veintiún (21) horas del veintiséis (26) hasta las cinco horas (05:00) del veintisiete de septiembre de dos mil catorce, -relacionada con el caso de Iguala (Ayotzinapa)- ... " sic [...]*

Al respecto y mediante oficio DRIVZCS/OD/1124/2016 de fecha 20 de abril de 2016 el Ing. Arq. Roberto Ortega Reyes, Delegado Regional IV Zona Centro Sur le informa al Ing. Carlos Mario Priego Flota, Titular de la Unidad de Transparencia de CAPUFE, que referente al correo electrónico de fecha 14 de abril del año en curso con el que Pablo Álvarez Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, hace del conocimiento de esa Regional, la resolución al recurso de revisión emitida por los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el expediente RDA 0178/16 asociado a la solicitud de información número 0912000042215 con

el que también requiere sea remitida a la Unidad de Transparencia la información indicada en la página 47 de la resolución de mérito, misma que a la letra se transcribe:

[...] este Instituto considera procedente **REVOCAR** la respuesta de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y, ordenarle que:

- **Turne la solicitud de información ante sus unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la caseta de cobro de Iguala Guerrero, en la Plaza 3 Iguala, a la Dirección de Operación y al Delegado Regional IV Zona Centro Sur, entre otras que resulten competentes, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva de las videograbaciones de los vehículos que transitaron por la caseta de cobro de Iguala Guerrero, en la Plaza 3 Iguala, de las veintiún (21) horas del veintiséis (26) hasta las cinco horas (05:00) del veintisiete de septiembre de dos mil catorce, -relacionada con el caso de Iguala (Ayotzinapa)- ... " sic [...]**

Derivado de lo anterior el Ing. Arq. Roberto Ortega Reyes, Delegado Regional IV Zona Centro Sur, mediante escrito DRIVZCS/O.D./1106/2016 de fecha 18 de abril de 2016 a través del cual instruyó al Lic. Enrique Zavala Barenque, Subdelegado de Operación, para que realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros que se llevan en la Delegación Regional IV, así como en la Plaza de Cobro 3 "Iguala", de cualquier videograbación en la que se aprecien los vehículos que transitaron por la caseta de cobro de Iguala Guerrero, en la Plaza 3 "Iguala", de las veintiún (21) horas del día veintiséis (26) hasta las cinco horas (05:00) del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce.

Mediante oficio DRIVZCS/S.O./0556 BIS-A/2016 de fecha 18 de abril de 2016, el Lic. Enrique Zavala Barenque, Subdelegado de Operación, Delegación Regional IV, le ordena al Ing. Edgar Alejandro Vargas Torres realice una búsqueda minuciosa y exhaustiva en todos y cada uno de los archivos y registros que se lleven en la Plaza de Cobro 3 "Iguala", de cualquier videograbación en la que se aprecien los vehículos que transitaron por la caseta de cobro de Iguala Guerrero, en la Plaza 3 "Iguala", de las veintiún (21) horas del día veintiséis (26) hasta las cinco horas (05:00) del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce.

A través del oficio PC-3/340/2016/2016 de fecha 20 de abril de 2016 el Ing. Edgar Alejandro Vargas Torres, Administrador de la Plaza de Cobro 3 "Iguala" le rinde informe al Lic. Enrique Zavala Barenque, Subdelegado de Operación, Delegación IV, en el que señala que después de que el suscrito y sus subalternos realizaron una búsqueda exhaustiva en todos los registros y archivos que se llevan en esa plaza de cobro, no fue posible localizar ninguna videograbación de los días y horarios que refiere en el oficio DRIVZCS/S.O./0556 BIS-A/2016.

Por medio de oficio DRIVZCS/S.O./0566/2016 de fecha 20 de abril de 2016 el Lic. Enrique Zavala Barenque, Subdelegado de Operación, Delegación Regional IV, le rinde el informe solicitado a través del oficio DRIVZCS/O.D./1106/2016 al Ing. Arq. Roberto Ortega Reyes, Delegado Regional, Zona Centro-Sur y en el que se le indica que después de llevar a cabo una búsqueda amplia y escrupulosa en la Delegación Regional IV de cualquier evidencia en video que se tenga registrada de los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en los horarios que refiere sin que fuera posible su localización ya que no se cuenta con ellas.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



caminos y puentes  
federales

inai   
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

Por otra parte y mediante oficio S.S.O./542/2016 de fecha 22 de abril de 2016 el Lic. Jorge Arturo Castillo Martínez, Subdirector de Supervisión de Operación, hace de conocimiento al Ing. Carlos Mario Priego Flota, Titular de la Unidad de Transparencia de CAPUFE, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no fue posible localizar la información requerida por no contar con ellas.

Con base en lo antes expuesto y previo análisis de las medidas para localizar la información el Comité de Transparencia de CAPUFE en su octava sesión extraordinaria acuerda y resuelve con fundamento en los artículos 42, 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, confirmar la *inexistencia en los archivos de la Dirección de Operación, Delegación Regional IV y de la plaza de Cobro 3 "Iguala", de cualquier videograbación en la que se aprecien los vehículos que transitaron por la caseta de cobro de Iguala Guerrero, en la Plaza de Cobro 3 "Iguala", de las veintiún horas del día veintiséis de septiembre hasta las cinco horas del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce.*

Para consultar el acta de la 8 Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2016 y con fundamento en los artículos 7 de la LFTAIPG y 60 de su Reglamento, a más tardar el próximo 11 de mayo de 2016 estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad localizable en la página Web de este Organismo, en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse al Portal de Obligaciones de Transparencia y elegir la opción XVII Información Relevante y buscar el acta según la fecha de la realización de la sesión del Comité de Transparencia.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**Ing. Carlos Mario Priego Flota**

Titular de la Unidad de Transparencia

**Pablo Álvarez Rodríguez**

Subgerencia de Atención y Seguimiento a Programas Gubernamentales

En términos de lo dispuesto en el artículo 71 del

Estatuto Orgánico de CAPUFE (DOF 22-07-2011)

PAR/GTCO\*